



## Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general  
8 de agosto de 2016  
Español  
Original: inglés

### Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

#### 15ª reunión

Nairobi, 18 a 20 de octubre de 2016

Tema 2 b) del programa provisional

#### Experiencias relacionadas con la aplicación

#### Ejercicio de establecimiento de metas de neutralización de la degradación de las tierras (NDT)

## Informe sobre el ejercicio de establecimiento de metas nacionales voluntarias de neutralización de la degradación de las tierras

### Informe del Mecanismo Mundial

#### *Resumen*

En las decisiones 2/COP.12 y 3/COP.12 se integran los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular la meta 15.3 sobre la neutralización de la degradación de las tierras (NDT), en el proceso de aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y se invita a las Partes a que formulen metas voluntarias para alcanzar la NDT. En las mismas decisiones se pide también a la secretaría y a los órganos correspondientes de la CLD que elaboren orientaciones para la formulación de metas e iniciativas nacionales de NDT. En respuesta a esta decisión, el Mecanismo Mundial creó el “Programa de Establecimiento de Metas de NDT” (PEM NDT), en colaboración con la secretaría de la CLD.

Además, en la CP 12 se decidió que el ejercicio de establecimiento de metas de NDT se examinaría en la 15ª reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC 15) (decisión 16/COP.12). De conformidad con esta disposición, en el presente documento se informa sobre los antecedentes del proceso de establecimiento de metas de NDT y sobre los objetivos, los componentes y el cronograma del PEM NDT. También se ofrece una visión general de la situación actual de este Programa, resumiendo las actividades realizadas hasta la fecha y describiendo brevemente las medidas que está previsto adoptar a continuación. Por último, se formulan conclusiones y recomendaciones, que se presentan a la consideración de las Partes en el CRIC 15.



## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción: Antecedentes sobre el ejercicio de establecimiento de metas de neutralización de la degradación de las tierras .....	1–8	3
II. Programa de Establecimiento de Metas de Neutralización de la Degradación de las Tierras: objetivos, componentes, cronograma, sinergias .....	9–16	5
A. Objetivos.....	9	5
B. Componentes .....	10–12	5
C. Cronograma .....	13	6
D. Sinergias .....	14–16	7
III. Programa de Establecimiento de Metas de Neutralización de la Degradación de las Tierras: logros y medidas siguientes.....	17–24	7
A. Logros.....	17–22	7
B. Medidas siguientes.....	23–24	9
IV. Conclusiones y recomendaciones.....	25	9
 Anexo I		
Lista de países participantes en el Programa de Establecimiento de Metas de Neutralización de la Degradación de las Tierras al 10 de julio de 2016 .....		11

## I. Introducción: Antecedentes sobre el ejercicio de establecimiento de metas de neutralización de la degradación de las tierras

### *Objetivos de Desarrollo Sostenible*

1. En septiembre de 2015, la comunidad mundial aprobó la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, que comprende 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas. En el Objetivo 15, se insta a los países a “proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad”. Más concretamente, la meta 15.3 exhorta a luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar construir, de aquí a 2030, un mundo en que se haya neutralizado la degradación de las tierras.

### *Decisiones de la Conferencia de las Partes en su 12º período de sesiones*

2. En octubre de 2015, la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) en su 12º período de sesiones (CP 12) acordó integrar los ODS y las metas conexas en la aplicación de la Convención y decidió que “los esfuerzos por alcanzar la meta 15.3 de los ODS [permitirían] imprimir un fuerte impulso a la aplicación de la CLD” (decisión 3/COP.12). A fin de que la CLD pudiera hacer una contribución significativa al logro de la neutralización de la degradación de las tierras (NDT), la CP decidió invitar a las Partes a formular “metas voluntarias para alcanzar la NDT” y a estudiar “diversas opciones para integrar las metas voluntarias de NDT en sus programas de acción nacionales (PAN) como parte de su debate general sobre la consecución de los ODS” (decisión 3/COP.12). En la decisión 2/COP.12 se invitó asimismo “a los países Partes afectados a que, de conformidad con la decisión 22/COP.11, [establecieran] bases de referencia y metas voluntarias de NDT a nivel nacional en el marco de sus PAN” e incluyeran las metas nacionales voluntarias de NDT en sus informes nacionales, según procediera.

3. Además, en la decisión 8/COP.12 de la CP se observó que “una proporción considerable de la degradación de las tierras se produce fuera de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas” y se consideró que “las Partes [podían] utilizar la CLD para orientar sus políticas relacionadas con la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS) y fijar metas voluntarias para tratar de lograr la NDT a nivel nacional y subnacional”.

4. Para promover un entendimiento común de la NDT, en su 12º período de sesiones la CP también hizo suya la definición científica de la NDT elaborada por el Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la NDT, que dice lo siguiente: “La NDT es una situación en que la cantidad y la calidad de los recursos de tierras necesarios para sustentar las funciones y los servicios de los ecosistemas e incrementar la seguridad alimentaria se mantienen estables o aumentan en los ecosistemas y las escalas temporales y espaciales de que se trate” (decisión 3/COP.12).

5. Además, en la decisión 3/COP.12 se pidió a los órganos de la CLD que: a) elaboraran “orientaciones para la formulación de metas e iniciativas nacionales de NDT”, y b) facilitaran “la utilización del marco de indicadores de la CLD como contribución al seguimiento, la evaluación y la comunicación de los avances realizados en el logro de las metas nacionales de NDT”. Para dar cumplimiento a esta solicitud, en octubre de 2015 el Mecanismo Mundial (MM) puso en marcha el Programa de Establecimiento de Metas de

NDT (el PEM NDT o “el Programa”) (véanse las secciones siguientes). Por último, en la decisión 15/COP.12 la CP decidió que los países Partes afectados deberían “finalizar el proceso de presentación de informes y formulación de metas para que el Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC) los [examinara] en la reunión entre períodos de sesiones que [celebraría] después de enero de 2018”.

*Proyecto piloto de neutralización de la degradación de las tierras*

6. El PEM NDT se basa en la experiencia adquirida durante el proyecto piloto de NDT, que fue coordinado por la secretaría en 2014-2015. El proyecto piloto de NDT prestó asistencia a 14 países Partes afectados<sup>1</sup> que habían acordado aplicar un enfoque de NDT, en: a) las pruebas del marco de indicadores aprobado por la CP, en particular el uso de un conjunto básico de indicadores de progreso para la vigilancia de la NDT; b) la formulación de posibles metas nacionales de NDT sobre la base de los indicadores mencionados, y c) su integración en los PAN y en cualquier otra estrategia nacional pertinente de lucha contra la degradación de las tierras. En el CRIC 14 se informó a las Partes sobre la aplicación del proyecto piloto de NDT<sup>2</sup>.

*Vigilancia de la neutralización de la degradación de las tierras*

7. En lo que respecta a la vigilancia de los progresos realizados en la NDT en el marco de la CLD, en la CP 12 se invitó a las Partes a que utilizaran “el enfoque de vigilancia y evaluación adoptado en la decisión 22/COP.11, incluidos los indicadores de progreso” (decisión 3/COP.12). Esto es acorde con los esfuerzos que se están realizando al objeto de definir la metodología y los posibles conjuntos de datos para el indicador 15.3.1 de los ODS, a saber, el “porcentaje de tierras degradadas en comparación con la superficie total”<sup>3</sup>, formulado en el informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 47º período de sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, en que, como punto de partida práctico, se aprobó una propuesta referente a un marco de indicadores mundiales aplicables a los objetivos y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>4</sup>. La secretaría de la CLD ha encabezado un amplio proceso internacional de consulta de expertos y ha establecido un Grupo Asesor Interinstitucional sobre el indicador 15.3.1 de los ODS para que elabore un plan de trabajo detallado con vistas a producir un conjunto final de metodologías que sea coherente con los indicadores de progreso/criterios de medición aprobados en la decisión 22/COP.11, que son los siguientes<sup>5</sup>:

- a) Tendencias en la cubierta terrestre;
- b) Tendencias en la productividad o el funcionamiento de la tierra;

<sup>1</sup> Argelia, Armenia, Belarús, Bhután, Chad, Chile, Costa Rica, Etiopía, Granada, Indonesia, Italia, Namibia, Senegal y Turquía. Los informes nacionales están disponibles en: [www.unccd.int/en/programmes/RioConventions/RioPlus20/Pages/LDN-Project-Country-Reports.aspx](http://www.unccd.int/en/programmes/RioConventions/RioPlus20/Pages/LDN-Project-Country-Reports.aspx).

<sup>2</sup> Documentos ICCD/CRIC(14)/4, titulado “Formulación, revisión y ejecución de los programas de acción a la luz de la agenda para el desarrollo después de 2015”, e ICCD/COP(12)/CST/3-ICCD/CRIC(14)/7, titulado “Perfeccionamiento del marco de vigilancia y evaluación de la CLD a la luz de la agenda para el desarrollo después de 2015: objetivos estratégicos 1, 2 y 3”.

<sup>3</sup> Informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (E/CN.3/2016/2/Rev.1). Disponible en: <http://unstats.un.org/unsd/statcom/47th-session/documents/2016-2-IAEG-SDGs-Rev1-E.pdf>.

<sup>4</sup> Comisión de Estadística. Informe sobre el 47º período de sesiones (8 a 11 de marzo de 2016) (E/2016/24-E/CN.3/2016/34) Disponible en: <http://unstats.un.org/unsd/statcom/47th-session/documents/Report-on-the-47th-session-of-the-statistical-commission-E.pdf>.

<sup>5</sup> Véase <http://unstats.un.org/sdgs/files/metadata-compilation/Metadata-Goal-15.pdf>.

- c) Tendencias en las reservas de carbono en la superficie y en el suelo.

*Marco conceptual de la Interfaz Ciencia-Política*

8. Para seguir mejorando la comprensión del enfoque de la NDT, en la CP 12 se pidió a la Interfaz Ciencia-Política (ICP) de la CLD que impartiera orientación científica para llevar a la práctica la meta voluntaria de NDT (decisión 21/COP.12; objetivo 1 del programa de trabajo de la ICP para 2016-2017). La ICP respondió a esta petición elaborando, en colaboración con expertos externos, un marco conceptual para la NDT. Este marco, que aún se estaba examinando cuando se redactó el presente documento, tiene por objeto ofrecer una base científica sólida para comprender la NDT y guiar la preparación de orientaciones prácticas con vistas a avanzar en el cumplimiento de la meta de NDT y vigilar los progresos realizados. Como tal, sirvió de base científica para elaborar el proyecto de guía técnica referente al establecimiento de metas de NDT (véase la sección III).

## **II. Programa de Establecimiento de Metas de Neutralización de la Degradación de las Tierras: objetivos, componentes, cronograma, sinergias**

### **A. Objetivos**

9. El principal objetivo del PEM NDT es ayudar a los países Partes a definir sus bases de referencia nacionales, establecer metas voluntarias de NDT y determinar las medidas necesarias para alcanzarlas. El Programa contribuye al marco de resultados de la CLD para 2016-2019 y a su indicador de resultados 2.1, “grado en que los países Partes afectados fijan metas para ocuparse de la degradación de las tierras y su rehabilitación” (véase el anexo de la decisión 1/COP.12).

### **B. Componentes**

10. A nivel nacional, el Programa presta apoyo a los países Partes interesados en las siguientes esferas:

a) *Establecimiento de la base de referencia para la NDT*: suministro de información sobre metodologías y enfoques relacionados con la evaluación de la base de referencia de la NDT a nivel nacional; determinación de las esferas prioritarias para la aplicación de la NDT; apoyo a las dependencias nacionales de procesamiento de datos sobre la NDT para reunir y procesar datos (sub)nacionales adecuados; y suministro de estimaciones por defecto derivadas de las fuentes de datos mundiales para complementar los datos nacionales.

b) *Medidas y metas de NDT*: establecimiento de metas nacionales voluntarias mensurables, verificables y sujetas a plazos determinados, e identificación de medidas específicas para alcanzarlas, sobre la base de un análisis de los factores que impulsan la degradación de las tierras.

c) *Oportunidades de inversión en la NDT*: determinación de las prioridades de inversión para lograr la meta de NDT, incluidas la realización a mayor escala de los proyectos piloto que tengan éxito y la ejecución de grandes proyectos transformadores de NDT.

d) *Consultas con múltiples interesados sobre la NDT*: bajo el liderazgo de los Gobiernos, facilitación de la participación de los interesados en el proceso de

establecimiento de metas de NDT. El Programa apoya el funcionamiento de grupos de trabajo nacionales sobre la NDT, que reúnen a los principales interesados, como los Gobiernos nacionales y los organismos estatales, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, la comunidad científica y los asociados para el desarrollo. El Programa puede apoyar también los talleres de consulta nacional en el examen y la validación de la base de referencia y las medidas definidas para la NDT.

11. A nivel mundial, el Programa facilita el apoyo técnico, el intercambio de conocimientos y la cooperación entre homólogos mediante:

a) *El aprendizaje entre pares de distintos países:* para ello, comunica la información y las lecciones aprendidas acerca del proceso de establecimiento de metas de NDT, haciendo especial hincapié en el aprendizaje entre pares de distintos países. Esto incluye el establecimiento de una plataforma de asistencia para facilitar la comunicación sobre las consultas técnicas de los países participantes y el equipo de asesoramiento técnico de la CLD.

b) *El análisis mundial:* aplicando un enfoque coherente en todos los países, el Programa analiza la información nacional a nivel mundial y regional a fin de determinar las tendencias mundiales en el establecimiento de metas de NDT. Los datos se pondrán a disposición de los interesados durante los períodos de sesiones y reuniones pertinentes de la CP y el CRIC.

c) *La labor de promoción:* esto incluye la sensibilización de los encargados de la formulación de políticas sobre la utilidad del establecimiento de metas de NDT para el logro de los ODS y el apoyo a la incorporación de la NDT en los procesos mundiales, subregionales y nacionales.

d) *Las asociaciones para el establecimiento de metas de NDT:* el Programa crea asociaciones estratégicas para apoyar su ejecución y apalancar recursos, por ejemplo con proveedores de servicios o conocimientos (como los organismos espaciales o de teleobservación) y con asociados financieros y técnicos para el establecimiento de metas de NDT y su aplicación a nivel nacional (como los organismos bilaterales y multilaterales).

12. La participación del MM en los ejercicios de establecimiento de metas nacionales de NDT a través del Programa garantizará la coherencia, el apalancamiento y el aprendizaje conjunto, de las siguientes maneras:

a) *Coherencia:* proporcionando un enfoque metodológico coherente para la obtención y evaluación de datos sobre la NDT en cooperación con los proveedores de datos mundiales;

b) *Apalancamiento:* velando por el uso sistemático y sinérgico de la financiación de asociados múltiples y facilitando la transición de la planificación estratégica de las bases de referencia y las medidas para la NDT a la aplicación de la jerarquía de respuestas en esta esfera, consistente en evitar, minimizar y revertir la degradación de las tierras;

c) *Aprendizaje conjunto:* facilitando el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas dentro de los países y entre ellos.

## C. Cronograma

13. El PEM NDT se estructuró en tres fases iniciales:

a) *Fase de puesta en marcha* (noviembre de 2015 a julio de 2016), que incluyó el establecimiento del equipo del Programa, la creación de un sitio web y una plataforma de

asistencia del Programa, la preparación de una guía técnica para el establecimiento de metas de NDT y la organización de talleres regionales de iniciación;

b) *Fase de aplicación* (julio de 2016 a junio de 2017), que se centra en las actividades del Programa en los países, incluido el establecimiento de las bases de referencia, las metas y las medidas conexas para la NDT; y

c) *Fase de consolidación* (julio a diciembre de 2017), que comprenderá el análisis y la difusión de información sobre las tendencias regionales y mundiales de la NDT.

#### **D. Sinergias**

14. El Programa se basa en el éxito del proyecto piloto de NDT ejecutado por 14 países paladines de la NDT en 2014-2015 y tiene en cuenta las lecciones aprendidas y los resultados de una evaluación independiente. Los indicadores utilizados para vigilar el progreso en el cumplimiento de las metas de NDT se emplearán también en el proceso de presentación de informes de la CLD para determinar los progresos realizados en el logro de sus objetivos estratégicos, apoyando así la presentación de informes por las Partes.

15. El proceso de establecimiento de metas de NDT debería incorporarse en los procesos de NDT que estén ejecutando los países y en los procesos en curso de la CLD, incluidos los procesos nacionales relacionados con los ODS y las iniciativas regionales como la Gran Muralla Verde del Sáhara y el Sahel.

16. El Programa busca y aprovecha las sinergias con los esfuerzos de los países para mitigar el cambio climático y adaptarse a él. La mayoría de los planes nacionales referentes al clima incluyen actividades relacionadas con las tierras que contribuyen directamente al logro de la NDT y viceversa. Los vínculos que se establezcan entre las tierras y el clima ayudarán a encontrar puntos de acceso a fin de aprovechar más eficazmente la financiación para el clima aportada por entidades como el Fondo Verde para el Clima.

### **III. Programa de Establecimiento de Metas de Neutralización de la Degradación de las Tierras: logros y medidas siguientes**

#### **A. Logros**

17. Al 10 de julio de 2016, 95 países se habían comprometido a establecer metas nacionales de NDT y habían expresado su interés en participar en el Programa (véase el anexo 1). Se había establecido el equipo del Programa, compuesto por personal y consultores del MM y de la secretaría de la CLD; se había creado el sitio web del Programa<sup>6</sup>; se había elaborado un protocolo de comunicación interna con los países Partes y los interesados y asociados; y se había establecido la plataforma de asistencia del Programa.

18. Varios países Partes y organizaciones multilaterales y bilaterales han confirmado su compromiso de proporcionar recursos financieros en apoyo de la ejecución del Programa, entre ellos los Gobiernos de Francia, Alemania, la República de Corea, Luxemburgo, la República de Turquía, la República de Trinidad y Tabago, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). La Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza y el Programa de las Naciones

<sup>6</sup> [www.global-mechanism.org/content/supporting-countries-set-land-degradation-neutrality-targets](http://www.global-mechanism.org/content/supporting-countries-set-land-degradation-neutrality-targets).

Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) apoyan el proceso como organismos de realización del FMAM. Otros países Partes y organizaciones han expresado interés en respaldar el proceso, en particular la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el World Resources Institute.

19. El MM, en colaboración con la secretaría de la CLD, elaboró un proyecto de guía técnica para el establecimiento de metas de NDT. La guía ofrece a los lectores orientación operacional para llevar a cabo este proceso. Proporciona información técnica sobre el establecimiento de metas de NDT y su vigilancia (incluidas la aplicación de los indicadores de progreso de la CLD, la determinación de las “zonas críticas” de degradación de las tierras, la creación de las bases de referencia y la formulación de las metas) y recomendaciones para apalancar recursos a nivel de los países y establecer un proceso en que participen múltiples interesados (lo que incluye la identificación de los interesados, el establecimiento/fortalecimiento de los grupos de trabajo nacionales para la NDT y la aplicación de los planes de trabajo del PEM NDT en los países). Los comentarios de las Partes que participaron en los talleres regionales de iniciación se tendrán en cuenta al finalizar la guía práctica.

20. Durante la fase de puesta en marcha del Programa, el MM, con el apoyo de la secretaría de la CLD y en cooperación con diversos asociados y con los países anfitriones respectivos, celebró los siguientes cuatro talleres regionales de iniciación sobre el proceso de establecimiento de metas de NDT:

- a) En Konya (Turquía), del 28 al 30 de mayo de 2016, para los países africanos (Anexo de Aplicación Regional I);
- b) En Batumi (Georgia), el 6 y 7 de junio de 2016, para los países de Europa Central y Oriental y de Asia Central (Anexos de Aplicación Regional IV y V);
- c) En Bangkok (Tailandia), el 12 y 13 de julio de 2016, para los países de Asia y el Pacífico (Anexo de Aplicación Regional III); y
- d) En Buenos Aires (Argentina), el 20 y 21 de julio de 2016, para los países de América Latina y el Caribe (Anexo de Aplicación Regional II).

21. Los talleres regionales de iniciación reunieron al equipo del Programa, los homólogos de los países representados por la institución de enlace de la CLD y los asociados internacionales que apoyan el Programa. Los principales objetivos de los talleres eran los siguientes:

- a) Familiarizar a los participantes con el proceso de establecimiento de metas de NDT;
- b) Determinar las oportunidades de apalancar recursos a través del proceso de establecimiento de metas de NDT; y
- c) Crear un entendimiento común del proceso de establecimiento de metas de NDT y una rendición de cuentas mutua entre los países Partes participantes en el Programa y el MM y la secretaría de la CLD.

22. Los logros del Programa se darán a conocer a los países Partes durante el CRIC 15 a través del presente informe y de una sesión de diálogo interactivo en que las Partes y demás interesados que participan en el Programa podrán intercambiar sus experiencias, y los expertos podrán ofrecer más orientación sobre el establecimiento de metas de NDT. Además, el MM organizará: i) un taller de iniciación sobre la NDT para los países que hayan expresado interés en participar en el Programa después de la celebración de los talleres de iniciación regionales; ii) un taller para los países que participaron en el proyecto piloto de NDT; y iii) una reunión con los asociados internacionales que apoyan el Programa.



## B. Medidas siguientes

23. Tras la finalización de la fase de puesta en marcha, la ejecución del Programa se concentrará en apoyar a los países en el proceso de establecimiento de metas de NDT hasta mediados de 2017. Los principales hitos que deberán alcanzarse durante el proceso serán los siguientes:

a) *Liderazgo del Gobierno y participación de los interesados.* El Programa apoyará esta participación llevando a cabo una identificación rápida de los interesados y estableciendo o reforzando los grupos de trabajo nacionales para la NDT. Se elaborará un plan de apalancamiento de recursos para ayudar a determinar las oportunidades concretas en cada país. Se formularán planes de trabajo específicos para cada país, que se ejecutarán y vigilarán, y se determinará la labor de fomento de la capacidad que necesiten los distintos países para llevar a cabo el proceso de establecimiento de metas de NDT. Esa labor se llevará a cabo posteriormente en cooperación con la Academia para el Liderazgo en Cuestiones relacionadas con el Suelo de la secretaría de la CLD<sup>7</sup>.

b) *Establecimiento y cartografía de la base de referencia para la NDT.* El Programa apoyará el establecimiento de bases de referencia para la NDT proporcionando los conjuntos de datos mundiales relacionados con la NDT que se describen en la decisión 15/COP.12, en colaboración con el Programa Mundial de Apoyo financiado por el FMAM, con el PNUMA como organismo de realización, y ejecutado por el MM. Además, el Programa respaldará la evaluación de las tendencias de la degradación de las tierras, la determinación de los impulsores directos e indirectos de este fenómeno y la validación de los resultados por los principales interesados.

c) *Definición de las metas de NDT y de las medidas conexas.* Se alienta a los países Partes a que definan metas mensurables para lo que deseen lograr con respecto a la NDT. Además, se definirán las principales medidas de política y técnicas para alcanzar las metas de NDT establecidas a nivel nacional.

d) *Aprovechamiento de las oportunidades de apalancar recursos para la NDT.* Se alienta a las Partes a que determinen de qué manera las medidas adoptadas para cumplir la meta de NDT contribuirían al logro de las principales prioridades de desarrollo nacionales, y cómo podrían integrarse los compromisos internacionales, por ejemplo los dimanantes de las tres convenciones de Río, en la meta de NDT.

e) *Determinación de proyectos/programas de NDT transformadores y de formas de financiación innovadoras.* El Programa apoyará la preselección de algunas oportunidades de inversión que podrían transformarse en propuestas financiables de proyectos/programas de NDT transformadores.

24. A nivel mundial, el Programa apoyará el aprendizaje entre pares, la realización de actividades de promoción y la creación de asociaciones mediante la participación en algunas reuniones regionales e internacionales.

## IV. Conclusiones y recomendaciones

25. **Las Partes presentes en el CRIC 15 podrían examinar las siguientes conclusiones y recomendaciones:**

a) ***Aprovechamiento de las oportunidades que ofrece el establecimiento de metas de NDT. Se alienta a las Partes a que aprovechen plenamente las oportunidades derivadas del proceso de establecimiento de metas, entre otras cosas promoviendo la***

<sup>7</sup> [www.unccd.int/en/Stakeholders/private\\_sector/Pages/Soil-Leadership-Academy.aspx](http://www.unccd.int/en/Stakeholders/private_sector/Pages/Soil-Leadership-Academy.aspx).

coherencia de las políticas e integrando los compromisos (por ejemplo, los relativos a la rehabilitación y al clima) en la meta de NDT y las medidas de aplicación, y haciendo uso de la financiación para el clima. Se pide a la secretaría de la CLD y al MM que apoyen plenamente a las Partes en este esfuerzo.

b) *Desarrollo de proyectos transformadores.* Se alienta a las Partes a que desarrollen proyectos en gran escala, distintivos y transformadores, y a que amplíen los proyectos más pequeños o experimentales y los agrupen en programas más grandes, estableciendo acuerdos de apoyo con asociados múltiples y aprovechando las oportunidades de financiación innovadoras. Se pide a la secretaría de la CLD y al MM que apoyen a las Partes en este esfuerzo.

c) *Aprovechamiento de las lecciones aprendidas.* Se alienta a las Partes a que saquen partido de las enseñanzas extraídas y aprendan de ellas, intercambien sus conocimientos y aprendan unas de otras. Se pide a la secretaría de la CLD y al MM que faciliten este intercambio y aprendizaje entre pares.

d) *Mayor movilización de recursos y apoyo por el MM de la CLD.* Se pide al MM de la CLD que movilice más recursos y asociados para el desarrollo en apoyo del proceso de establecimiento de metas, y que respalde a las Partes en la movilización de recursos para proyectos transformadores que les permitan cumplir sus metas de NDT.

## Anexo I

### **Lista de países participantes en el Programa de Establecimiento de Metas de Neutralización de la Degradación de las Tierras al 10 de julio de 2016**

---

*Países participantes en el Programa de Establecimiento de Metas de Neutralización de la Degradación de las Tierras al 10 de julio de 2016*

---

#### **África (Anexo I)**

- 1 Benin
- 2 Burkina Faso
- 3 Camerún
- 4 Cabo Verde
- 5 República Centroafricana
- 6 Côte d'Ivoire
- 7 República Democrática del Congo
- 8 Egipto
- 9 Guinea Ecuatorial
- 10 Eritrea
- 11 Gambia
- 12 Ghana
- 13 Guinea
- 14 Guinea-Bissau
- 15 Kenya
- 16 Lesotho
- 17 Madagascar
- 18 Malawi
- 19 Malí
- 20 Mauritania
- 21 Mauricio
- 22 Marruecos
- 23 Níger
- 24 Nigeria

---

*Países participantes en el Programa de Establecimiento de Metas de Neutralización  
de la Degradación de las Tierras al 10 de julio de 2016*

---

25	República del Congo
26	Santo Tomé y Príncipe
27	Seychelles
28	Sierra Leona
29	Sudáfrica
30	Sudán del Sur
31	Sudán
32	Swazilandia
33	Togo
34	Uganda
35	Zimbabwe
	<b>Asia (Anexo II)</b>
36	Bangladesh
37	Camboya
38	China
39	Irán
40	Iraq
41	Jordania
42	Kuwait
43	Líbano
44	Nepal
45	Niue
46	Filipinas
47	Samoa
48	Sri Lanka
49	Siria
50	Tailandia
51	Timor-Leste
52	Viet Nam

---

*Países participantes en el Programa de Establecimiento de Metas de Neutralización  
de la Degradación de las Tierras al 10 de julio de 2016*

---

**América Latina y el Caribe (Anexo III)**

- 53 Argentina
- 54 Dominica
- 55 República Dominicana
- 56 El Salvador
- 57 Guyana
- 58 Haití
- 59 Jamaica
- 60 México
- 61 Nicaragua
- 62 Paraguay
- 63 Perú
- 64 Saint Kitts y Nevis
- 65 Santa Lucía
- 66 San Vicente y las Granadinas
- 67 Suriname
- 68 Trinidad y Tabago
- 69 Uruguay

**Mediterráneo Norte (Anexo IV) y Europa Central y Oriental (Anexo V)**

- 70 Azerbaiyán
- 71 Bosnia y Herzegovina
- 72 Croacia
- 73 ex República Yugoslava de Macedonia
- 74 Georgia
- 75 Kirguistán
- 76 Moldova
- 77 Montenegro
- 78 Rusia
- 79 Serbia
- 80 Ucrania

---

*Países participantes en el Programa de Establecimiento de Metas de Neutralización  
de la Degradación de las Tierras al 10 de julio de 2016*

---

81 Uzbekistán

**Países piloto de la NDT**

82 Argelia

83 Armenia

84 Belarús

85 Bhután

86 Chad

87 Chile

88 Costa Rica

89 Etiopía

90 Granada

91 Indonesia

92 Italia

93 Namibia

94 Senegal

95 Turquía

---